

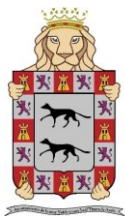
Acuerdos de la reunión celebrada el 17 de febrero de 2026 por el tribunal calificador del proceso selectivo de una plaza de administrativo/a del ayuntamiento de Ayala.

Primero. Realización del segundo ejercicio.

Segundo. Calificaciones provisionales del segundo ejercicio.

Posteriormente el Tribunal realiza la corrección del segundo ejercicio siendo las calificaciones provisionales las siguientes:

Apellidos, nombre	Puntuación	Segundo ejercicio
ACASUSO FERNANDEZ, LAURA	12	Superado
ALDAMA MENOYO, LANDER	14	Superado
AROSTEGI SANTACOLOMA, OIER	14	Superado
BARRENECHEA CALLE, AINHOA	16	Superado
CABO MARTINEZ, MARIA JOSE	13	Superado
CAMPOS CASTRILLO, TAMARA	14	Superado
CASTAÑOS LIZ, AMAIA	17	Superado
DEL CAMPO MENOYO, BEATRIZ	17	Superado
DIEGO OTEO, MARIA ROSARIO	17	Superado
ESCRIBANO MARIN, ITZIAR	18	Superado
FERNANDEZ GARCIA, JOSE LUIS	12	Superado
FERRAZ TELLAECHÉ, EDURNE	14	Superado
GARCIA MENDIETA, GENTZA	18	Superado
GONZALEZ DE TEJADA PEREZ, IÑIGO	17	Superado
GONZALO SANCHEZ, STELLA	13	Superado
JUNGUITU DEL RIO, NEREA	18	Superado
MARCUARTU GOROSTIZAGA, JANIRE	15	Superado
MONTALBAN URQUIJO, IZASKUN	14	Superado
MORENO FERNANDEZ, JUAN ANTONIO	14	Superado
MORILLO MARTIN, MARIA EUGENIA	16	Superado
NORIEGA RIVAS, ZAHIRA	9	No superado
OLAGÜENAGA IZA, AINGERU	19	Superado
ORIBE ARZA, JOSUNE	17	Superado
PARRA MEZO, OLAIA	17	Superado
PEREZ URIONDO, LEIRE	10	Superado
SAENZ GARCIA, MARIA BEGOÑA	13	Superado
URQUIJO MIÑAUR, MIREN JOSUNE	12	Superado
URQUIJO ORUETA, MARIA ARANZAZU	7	No superado
URRAZA ALDAYTURRIAGA, JOSE	19	Superado
VARELA CALABOZO, MARIA MAGDALENA	14	Superado



Tercero. Revisión de exámenes y reclamaciones sobre calificaciones. (punto 9.1 de las bases reguladoras)

Como norma general, se establecerá un plazo de **tres días hábiles**, contados desde la fecha de publicación de la resolución del tribunal, para solicitar la revisión de exámenes realizados o para presentar reclamaciones sobre calificaciones de los mismos. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en la base quinta sobre impugnación de la actuación del tribunal.

Cuarto: Tercer ejercicio. (punto 6.1.3 de las bases reguladoras)

De carácter obligatorio y eliminatorio.

Consistirá en acreditar la superación de las siguientes IT Txartela:

- Procesador de textos Microsoft Word 2007 o 2010, en su nivel avanzado.
- Hoja de cálculo Microsoft Excel 2007 o 2010, en su nivel avanzado.
- Base de datos Microsoft Access 2010, nivel único.

El plazo y la información para la acreditación de estas IT Txartela se indicará próximamente junto con el listado de las calificaciones definitivas del segundo ejercicio.